

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimana de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Comision provincial.

Sesion del 30 de Marzo de 1879.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo y Narbon, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.
Acto seguido continuo el ingreso en caja de los quintos del actual reemplazo, obteniéndose el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Distrito de Palacio.	
1 Antonio Romero Calvo.....	Pendiente de filiacion.
2 Francisco Talavera Rus.....	Ingresó en caja.
3 Gabino Puig de Val y Calzada.....	Inútil.
4 José Romero Bello.....	Idem.
5 Arturo Gaye Tarrasa.....	Cubre plaza.
6 Eugenio Herranz Alonso.....	Redimió.
7 Ventura Constanzo y Martinez.....	Ingresó en caja.
8 José María Trio de la Fuente.....	Idem id.
9 Carlos Elias de los Cobos.....	Redimió.
10 Alberto de Vicente y Charpentier..	Ingresó en caja.
11 Carlos Arriero Perez Vargas.....	Inútil.
12 Mariano Calvo Alonso.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
13 Carlos Guerrero Navarro.....	Ingresó en caja.
14 Leopoldo Lopez Biztegui.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
15 Manuel Torres Márcos.....	Ingresó en caja.
16 Enrique Menta Cerri y Llano.....	Idem id. con recurso pendiente.
17 Pablo Martin.....	Pendiente de filiacion.
18 Alfredo Malibrán Martinez.....	Cubre plaza.
19 Valentin Cuevas Fernandez.....	Pendiente para el 8 de Abril.
20 José Montesinos Saravia.....	Se confirma el fallo del distrito; excluido por ser de Puerto-Rico.
21 Hilario Urive y Gonzalez.....	Redimió.
22 José Quintana Bolaños.....	Idem.
23 Luis Cámara Ramos.....	Ingresó en caja.
24 Rafael Rivera Ortiz.....	Cubre plaza.
25 Juan García Villar.....	Idem id.
26 Blas Gomez Mata.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
27 Vicente Correa Palavicino.....	Cubre plaza.
28 José Barrutia Eguren.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
29 Emilio Martinez Gonzalez.....	Ingresó en caja.
30 Simon Urda y Gallego.....	Idem id.
31 José Lopez Anaya.....	Redimió.
32 Antonio Puebla y Perez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
33 Santiago Garcia Hernandez.....	Redimió.
34 Manuel Durillo Garcia.....	Cubre plaza.
35 José Perez Diez.....	Pendiente de su ingreso como confinado, y cubre plaza como comprendido en el art. 97 de la ley, párrafo 2.º
36 Juan Francisco Solis y Panadero..	Inútil.
37 Juan Jimenez Ubeda.....	Ingresó en caja.
38 Manuel Galindo Recacha.....	Redimió.
39 Sinforoso Carralafuente Brihuega..	Ingresó en caja.
40 Carlos Tassier Canseco.....	Pendiente por enfermo para el 8 de Abril.
41 Pedro Muñoz Sierra.....	Cubre plaza.
42 Ricardo Arias Ligero.....	Ingresó en caja.
43 Manuel Mununce Redin.....	Cubre plaza.
44 Narciso Burgos Montenegro.....	Util condicionalmente.
45 Vicente Loro Garcia.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
46 Federico Uzaeta y Gramarin.....	Cubre plaza.
47 José María Alvarez y Martinez....	Idem id.
48 Francisco Rodriguez de las Conchas y Gomez.....	Ingresó en caja.
49 Antonio Martin Calvo.....	Redimió.
50 Cayetano Lobaton Aranda.....	Cubre plaza.
51 Luis de Hita Gonzalez.....	Idem id.
52 Mariano Jimeno Fernandez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
53 Valentin Fernandez Herreros.....	Pendiente como procesado; cubre plaza como comprendido en el art. 99 de la ley.
54 Victoriano Linares Lobato.....	Inútil.
55 Amós Gonzalez Valdivieso.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
56 Gonzalo Constanzo Martinez.....	Pendiente de expediente.

NÚMEROS Y NOMBRES..

RESULTADO.

57 José María Duque.....	Ingresó en caja.
58 José Martinez Dominguez.....	Idem id.
59 Andrés Garcia Fernandez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
60 German Lopez Martinez.....	Inútil.
61 Juan Torronteras Moreno.....	Ingresó en caja.
62 Juan Lopez Arias.....	Excluido por haber sido comprendido en la reserva de 1873.
63 Aurelio Mariani de Larrion.....	Cubre plaza.
64 Antonio Fernandez Olamendi.....	Ingresó en caja.
65 Antonio Rodriguez Fernandez.....	Idem id.
66 Enrique Fuentes Moya.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
67 Luis Echarri y Recacho.....	Excluido por corresponder al distrito de Buenavista.
68 José Gonzalez Sanchez.....	Excluido por haber fallecido.
69 Rafael Torrubiano Guerra.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
70 Rafael Mendez Muñoz.....	Se confirma el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
71 José Belestá Clavijo.....	Cubre plaza.
72 Manuel Fernandez Mascasas.....	Idem id.
73 Pedro Gomez Perez.....	Ingresó en caja.
74 Simon Arenas Anton.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
75 Lucas Huertas y Sanchez.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
76 Julio Fajardo Guardiola.....	Ingresó en caja.
77 Juan Rodriguez Guirado.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
78 Gregorio Franco y Lage.....	Idem id.; id. id.
79 Agustín Ibañez Alonso.....	Ingresó en caja.
80 Andrés Garcia Herreros.....	Pendiente para el 8 de Abril por enfermo.
81 Alfonso Perez y Gomez.....	Redimió.
82 Ramon Trápaga y Santayana.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
83 Mariano Gomez Recio.....	Excluido por haber sorteado en reemplazos anteriores.
84 Luis Santos Fontordera.....	Cubre plaza.
85 Pedro Lera Maroto.....	Ingresó en caja.
86 Manuel Garcia Vazquez.....	Cubre plaza.
87 Antonio Lopez y Lopez.....	Util condicionalmente.
88 Eusebio Sanchez Rojas.....	Se revoca el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
89 José Faustino Cueto y Gomez.....	Ingresó en caja.
90 Manuel Raimundo Barrero.....	Cubre plaza.
91 Manuel Lobo y Araujo.....	Idem id.
92 Pio Chicharro Mozas.....	Ingresó en caja.
93 Félix Guerrero y Ortega.....	Util condicionalmente.
94 Antonio Soler Horcajada.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
95 Antonio Alvarez Crovetto.....	Inútil.
96 Luis Lopez Mezquia.....	Ingresó en caja.
97 Tirso Ruiz Laforga.....	Redimió.
98 Francisco Fernandez Gonzalo.....	Idem.
99 Arturo de la Guardia y Suarez....	Cubre plaza.
100 José de Torre y Lopez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
101 Ezequiel Castañeda Romero.....	Ingresó en caja.
102 Meliton Beltran y Saz.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
103 Eduardo Gonzalez Baró.....	Idem id.; id. id.
104 Manuel Mauricio Crespo Martin...	Ingresó en caja.
105 Manuel de Diego y Gomez.....	Inútil.
106 José Filloy y Gonzalez.....	Ingresó en caja.
107 Luis Raboso y Lopez.....	Idem id.
108 Gabriel Vara y Crespo.....	Idem id.
109 Alejandro Fernandez Lorente....	Util condicionalmente.
110 Leopoldo Flores Paz.....	Ingresó en caja.
111 Jaime Gallardo Alcober.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
112 Lorenzo Arenas Huerta.....	Ingresó en caja.
113 Enrique Hidalgo Martinez.....	Cubre plaza.
114 Sabas Alfaro Zaraboso.....	Idem id.
115 Ricardo Margüenda Guillen.....	Ingresó en caja.
116 Luis Beherán Gonzalez.....	Idem id.
117 Tomás Sanchez Mateo.....	Idem id.
118 Valentin Gismero Isla.....	Inútil.
119 Ramon Raldua Estéban.....	Cubre plaza.
120 Ezequiel Tejada y Garcia.....	Idem id.
121 Mariano Rivero Mudo.....	Util condicionalmente.
122 Severiano Gutierrez Borrego.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Leon á fin de que sea reconocido y tallado é ingrese en caja.
123 Vicente Huerta Carralero.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Vizcaya para que sea reconocido y tallado é ingrese en caja.
124 Aniceto Gonzalez Sanchez.....	Ingresó en caja.
125 Hilario Correa Palavicino.....	Cubre plaza.
126 Jesus Gomez Martinez.....	Pendiente como procesado.
127 Emilio Castañares Portal.....	Redimió.
128 Doroteo Lopez Arroyo.....	Cubre plaza.

NUMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
129 Enrique Rodriguez Garcia.....	Util condicionalmente.
130 Evaristo Guardia Baos.....	Idem id.
131 Julio Alcalde y Blanes.....	Redimió.
132 Jorge Artesana Martinez.....	Ingresó en caja.
133 Mariano Toribio Perez.....	Idem id.
134 Enrique Cortés Bayona.....	Cubre plaza.
135 Isidoro Lopez Gomez.....	Redimió.
136 Bruno Ferrero Recio.....	Cubre plaza.
137 Eusebio Blasco Rubio.....	Ingresó en caja.
138 Juan Santa Cruz Bouse.....	Cubre plaza.
139 Manuel Flores de la Paz.....	Pendiente de curacion.
140 Enrique Fernandez Cendrera Diana.	Cubre plaza.
141 Antonio Ortega Lopez.....	Ingresó en caja.
142 José Hernandez Crameno.....	Pendiente por enfermo para el dia 8 de Abril.
143 Victor Sanchez Beato Barrio.....	Cubre plaza.
144 Enrique Enriquez Prado.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
145 Julian Gonzalez Vazquez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
146 Julian Rodriguez Sanchez.....	Ingresó en caja.
147 Santiago Ceballos Visgres.....	Cubre plaza.
148 Agustin Durán Gomez.....	Idem id.
149 Antonio Huertas Moleros.....	Idem id.
150 Manuel Zuazo Marot.....	Ingresó en caja.
151 Francisco Minguez Garcia.....	Pendiente de presentacion.
152 Rafael Mosteyrin Morales.....	Cubre plaza.
153 Luis Minguet Sebastian.....	Se confirma el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
154 Luis Fesser y Fesser.....	Cubre plaza.
155 Carlos Durrif Vilaynana.....	Ingresó en caja.
156 Emilio Perdiguero.....	Se revoca el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
157 Bernardo Moreno Lopez.....	Pendiente para el dia 8 de Abril.
158 Zacarias Luquero Barrero.....	Corto de talla.
159 Fernando Olavarria Larreta.....	Cubre plaza.
160 Pio Suarez Sanchez.....	Inútil.
161 Rafael Sepúlveda Arroyo.....	Idem.
162 José Borria y Vals.....	Ingresó en caja.
163 Domingo Martin Martin.....	Se confirma el fallo del distrito é ingresa en caja.
164 Laureano Custeche y Gomez.....	Cubre plaza.
165 Luis Baldua Estéban.....	Idem id.
166 Manuel Luaces Alvarez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
167 Gabriel Zaragoza Nuñez.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
168 Fidel Perez Tello.....	Idem id.
169 Angel Irumberri Sala.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
170 Santiago Martin Sanz.....	Ingresó en caja.
171 José Martí Morant.....	Util condicionalmente.
172 Natalio Portillo Perales.....	Ingresó en caja.
173 José Amarellis Rivola.....	Cubre plaza.
174 Luis Sanchez Garcia.....	Ingresó en caja.
175 Félix Verdú y Martin.....	Idem id.
176 Angel Salcedo Ruiz.....	Idem id.
177 Enrique Sancho y Millan.....	Pendiente por enfermo para el dia 8 de Abril.
178 Pedro Gomez Aceña.....	Cubre plaza.
179 Lorenzo del Rio Sandoval.....	Idem id.
180 Gervasio Costa y Calzada.....	Ingresó en caja.
181 Francisco Barreiro Perez.....	Idem id.
182 Julian Martinez Calvo.....	Corto de talla.
183 Enrique Escudero y Sanz.....	Cubre plaza.
184 Francisco Pampillon y Urbina.....	Ingresó en caja.
185 Jesus Cerezo y Muñoz.....	Cubre plaza.
186 Francisco Bonil y Pujazon.....	Ingresó en caja.
187 Mariano Creagh Luque.....	Cubre plaza.
188 José Hernandez Esteve.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
189 José María Alonso.....	Idem id.; id. id.
190 Enrique Labajos Lopez.....	Ingresó en caja.
191 Gregorio Bragado Prieto.....	Idem id.
192 Antonio Moreno Parra.....	Idem id.
193 José Marqués Navarro.....	Cubre plaza.
194 Ricardo Fernandez Julian.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
195 Salvador Brunete Armenteras.....	Ingresó en la caja de Alava.
196 Rafael Posada y Perez.....	Cubre plaza.
197 Pedro de Chaves Palacio.....	Ingresó en caja.
198 Antonio Fernandez Gomez.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
199 Francisco Criado y Garcia.....	Pendiente por enfermo para el dia 8 de Abril.
200 Pedro Cangarillo Carrasco.....	Pendiente como procesado.
201 Emilio Martin Hernandez.....	Ingresó en caja.
202 Apolinar Salaires y Lopez.....	Excluido como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 97 de la ley.
203 Dionisio Montenegro y Sierra.....	Cubre plaza.
204 José Aparici y Pla.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
205 César Idoate Arcante.....	Idem id. id.
206 Juan Garcia Gomara.....	Pendiente de filiacion.
207 Vicente Gonzalez Rigueral y Alvarez	Prófugo.
208 Joaquin Sanchez y Melero.....	Excluido por corresponder á su pueblo como responsable al remplazo de 1875.
209 Miguel Martin Hernandez.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
210 Ricardo Cortés de la Cuadra.....	Cubre plaza.
211 José Taibó Camean.....	Util condicionalmente.
212 Carlos Ampillo Sancho.....	Oficiése al Sr. Gobernador para que se sirva manifestar por qué causa ha sido conducido al Ferrol.
213 Abdon Martin Merino.....	Cubre plaza.
214 Ramon Correa Palavecino.....	Idem id.
215 César Valero Moreno.....	Pendiente de filiacion.
216 Perfecto Valdés y Diaz.....	Cubre plaza.
217 Antonio Ruano y Martin.....	Util condicionalmente.
218 Antonio Gante y Villalva.....	Redimió.
219 Eusebio Jusén Mendez.....	Prófugo.
220 Federico Romero Perez.....	Oficiése al Sr. Gobernador de Valladolid para que ingrese en aquella caja.
221 Lino Torres y Garcia.....	Redimió.
222 Ezequiel Nieto y Rojas.....	Ingresó en caja.
223 Enrique Sanchez y Terrones.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
224 Eulogio Aubá Perez.....	Cubre plaza.
225 Manuel Alonso Paniagua.....	Idem id.
226 Pedro Aparicio Arregui.....	Ingresó en caja.
227 Cándido Pusch y Castelo.....	Idem id.
228 Fernando Gonzalez de las Heras.....	Idem id.
229 Luis Perea y Pereda.....	Redimió.
230 Manuel Alvarez Larrea.....	Pendiente de carta de pago.
231 José Gamarra y Lopez de Castro.....	Ingresó en caja.
232 Bonifacio Dorado Villanueva.....	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
233 Miguel Gomez Mata.....	Cubre plaza.
234 Francisco Hermosa y Abasolo.....	Ingresó en caja.
235 Pedro Alonso y Aguado.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
236 Joaquín de Ibarra Autran.....	Cubre plaza.
237 Mariano Jimenez Lerma.....	Util condicionalmente.
238 Fausto Chinchilla de la Corte.....	Ingresó en caja.
239 Antonio Gomez Planament.....	Prófugo.
240 Manuel Robleño y Marin.....	Ingresó en caja.
241 Antonio Pascual y Bellido.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
242 Juan Leon Ramos.....	Redimió.
243 Juan Campos Diaz.....	Inútil.
244 Ramiro Zaragoza y Rodriguez.....	Ingresó en caja.
245 Gregorio Garcia y Barrero.....	Idem id.
246 Pedro Cano y Torrella.....	Pendiente por enfermo para el 8 de Abril.
247 Primitivo Horcajo Rodrigo.....	Ingresó en caja.
248 Eusebio Rodriguez Garcia.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
249 Cayetano Martin Torrijos.....	Ingresó en caja.
250 Alfredo Chies Gomez.....	Pendiente por enfermo para el 8 de Abril.
251 Juan Sabando Morras.....	Ingresó en caja.
252 Ramon Lopez Martin.....	Excluido por haber sido condenado á cadena perpetua.
253 Federico Algarra y Rodriguez.....	Cubre plaza.
254 Manuel Garcia Fernandez.....	Pendiente para el 8 de Abril.
255 Benito Larrazabal Cueto.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
256 Domingo Fernandez Llana.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
257 José Lirio y Valhir.....	Pendiente por enfermo para el 8 de Abril.
258 Eduardo Muñoz y Guillen.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
259 Tomás Sanchez Lopez.....	Idem id. id.
260 Francisco Rubio Campos.....	Excluido por haber servido como voluntario sin accion á premio nueve años.
261 José Prado y Garcia.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
262 José Arenas Larripa.....	Redimió.
263 Ciriaco Manzaneque Gascuña.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
264 Jaime Gaspar Alba.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
265 Federico Garcia de la Paz.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
266 Antonio Gil Alvaro.....	Cubre plaza como recluta disponible.
267 Juan José Alonso Fernandez.....	Excluido por corresponder á su pueblo.
268 Luis Espeso Tardido.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
269 José Puente de Hervás.....	Corto de talla.
270 Sandalio Lopez Fernandez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
271 Calixto Ortega Boix.....	Idem id. id.
272 Ciriaco Gomez Miquel.....	Inútil.
273 Remigio Garcia Cabrera.....	Cubre plaza como recluta disponible.
274 Julio Lopez Diaz.....	Ingresó en caja como id. id.
275 Leopoldo Salcedo Marcos.....	Cubre plaza como id. id.
276 Salvador del Campo y Manzano.....	Idem id. como id. id.
277 Victorio Vallejo Tejedor.....	Ingresó en caja como id. id.
278 Victoriano Martin Callejo.....	Idem id. con recurso pendiente como id. id.
279 Manuel Gomez Perez.....	Idem id. como recluta disponible.
280 Demetrio Garcia Perlado.....	Idem id. como id. id.
281 Francisco Menendez Ramos.....	Util condicionalmente como id. id.
282 Mariano Vaquero y Moreno.....	Idem id. como id. id.
283 Mariano Rodriguez Salgado.....	Corto de talla.
284 Ricardo Molinelli y Vidal.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
285 Francisco Morro y Cervera.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
286 Andrés Ramirez Navarro.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
287 José Pastrana Rigo.....	Idem id. id.
288 José Garcia Lopez.....	Prófugo.
289 Rafael Fernandez Andujar.....	Cubre plaza como recluta disponible.
290 José María Alvarez.....	Pendiente por enfermo para el 8 de Abril.
291 Francisco Garcia del Cid y Arias.....	Idem id. id.
292 Manuel Coig y Laaj.....	Cubre plaza como recluta disponible.
293 Luis de Vargas Galvez.....	Inútil.
294 Bruno Rubio Bustos.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
295 Cornelio Infour Ugarte.....	Cubre plaza como id. id.
296 Francisco Andrés Caballero.....	Ingresó en caja como id. id.
297 Fernando de Vicente y Charpentier.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
298 Florencio Arias Toribio.....	Pendiente por enfermo.
299 Joaquin Sinausia Brisco.....	Idem como confinado.
300 Francisco Quinto de Rodas.....	Pendiente de su ingreso en Filipinas.
301 Fernando Sanz de Pliegos Valdeitar.....	Pendiente para el 8 de Abril.
302 Diego Ayestaran.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
303 Ceferino Palencia Alvarez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
304 Segundo Velasco Escondizaga.....	Idem id. id.
305 José Naranjo Rodrigo.....	Idem id. id.
306 Fermín Idoate Arcante.....	Cubre plaza como id. id.
307 Miguel Julian Repullés.....	Ingresó en caja como id. id.
308 Cristóbal Rodriguez Quiroga.....	Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro de exenciones.
309 Julian Muñoz Martinez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
310 Hilario Fernandez y Gonzalez.....	Idem id. id.
311 Ramiro Lopez Menendez.....	Util condicionalmente como id. id.
312 Benito Garcia Martinez.....	Ingresó en caja como id. id.
313 Antonio de San Roman y Perez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
314 Apolinar Saenz de Buruaga y Mateos.....	Cubre plaza como id. id.
315 Eugenio Vela y Moreno.....	Pendiente por enfermo.
316 Antonio de Jorge y Sahagun.....	Cubre plaza como id. id.
317 Vicente Latasa Lazcano.....	Ingresó en caja como id. id.
318 Gabriel Rodriguez y Gonzalez.....	Soldado para la reserva.
319 Julian Garcia Zapatero.....	Inútil.
320 Francisco Pedrero y Garrido.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
321 Pablo Larrayaga Torresano.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
322 Francisco Lopez Ramos.....	Idem id. como id. id.
323 German Lopez Alfonso.....	Pendiente para el 8 de Abril.
324 Francisco Lucas Colas.....	Se revoca el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
325 Enrique Simon Muñoz.....	Cubre plaza como recluta disponible.
326 Emilio Carles Kierulf.....	Ingresó en caja como id. id.
327 Jorge Fillola y Collado.....	Inútil.
328 Adolfo Martinez Lopez.....	Ingresó en caja como id. id.
329 Eugenio Manori Graus.....	Idem id. como id. id.
330 Lucio Antolinos Sanchez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
331 Nicasio Muñoz Romero.....	Cubre plaza como id. id.
332 Martin Gomez Gutierrez.....	Pendiente de filiacion.
333 Francisco Diez Sanchez.....	Se revoca el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
334 Marcelino Fernandez Herau.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
335 José Rodriguez Valenciano.....	Idem id. como id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

336 Antonio Tornero.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
337 Angel Bernaldo de Quirós.....	Idem id. como id. id.
338 José Bolea y Jurado.....	Idem id. como id. id.
339 Ignacio Mendizábal Martínez.....	Idem id. como id. id.
340 Santiago Pallares Navarro.....	Idem id. como id. id.
341 Federico Rodríguez Morcillo.....	Idem id. como id. id.
342 Luis Ambros y Haro.....	Prófugo.
343 Mariano Arce y Marotó.....	Cubre plaza como id. id.
344 Aurelio Suarez Gonzalez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
345 Dionisio Gordo y Millan.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
346 Roman Parajes Valverdu.....	Idem id. como id. id.
347 José Perez Fernandez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
348 Francisco Quintana Caballero.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
349 Mariano Garcia Ojeda.....	Idem id. id.
350 Nicolás Bayo Ruiz.....	Idem id. id.
351 José María Camiñas Bona.....	Idem id. id.
352 Agustín Pomaruga Camino.....	Idem id. id.
353 Juan Manuel Simon Sanz.....	Idem id. id.
354 Juan Sanz Antolin.....	Idem id. id.
355 Gabriel Viejo y Serrano.....	Redimió.
356 Vicente de la Portilla y Gomez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
357 José María de la Puente é Ibarra.....	Idem id. como id. id.
358 Alberto Auset y Molina.....	Idem id. como id. id.
359 Saturnino Vega y Rivera.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
360 Gonzalo Martín Sedre.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
361 Francisco Serrano y Sanchez.....	Prófugo.
362 Francisco Barragan y Lopez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
363 Juan Enrique Ibiowski.....	Cubre plaza como id. id.
364 Manuel Pando y Mazon.....	Pendiente de filiacion.
365 Santiago Lezcano y Gonzalez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
366 Romualdo Roman Perez.....	Idem id. id.
367 Práxedes Sabando y Morras.....	Pendiente para el 8 de Abril.
368 Francisco Herranz Palacio.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
369 Ignacio Corona y Gomez.....	Cubre plaza como id. id.
370 Jacobo Fernandez Tello Gavilan.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
371 Enrique Ecija Narvaez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
372 Carlos Baños Ranz.....	Pendiente por enfermo para el 8 de Abril.
373 Ignacio Garcia Cobos.....	Idem id. id.
374 Eustasio Lázaro.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
375 Francisco Garcia Ferrer.....	Cubre plaza como recluta disponible.
376 Rafael Casanova y Pujol.....	Idem id. como id. id.
377 José Garcia y Barrero.....	Pendiente para el 8 de Abril.
378 Hilario Blasco y Seta.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
379 Federico Sarrachaga y Lopez Menchero.....	Pendiente para el 8 de Abril.
380 José Mouris y Lopez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
381 Enrique Laureiro Criado.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
382 Andrés Otero Rio.....	Pendiente para el 8 de Abril.
383 José Sanchez Iglesias.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
384 Luis Zavala.....	Se confirma el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
385 José Santamaria y Bermudez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
386 Rosendo Cobas Fernandez.....	Corto de talla.
387 Federico Peco y Lozano.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
388 Alejandro Heredero y Delgado.....	Cubre plaza como id. id.
389 Emilio Herranz y Villegas.....	Idem id. id.
390 Wenceslao Garcia Almansa.....	Idem id. id.
391 Emilio Suarez Brunete.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
392 Mariano Perez Nuñez.....	Util condicionalmente.
393 Ramon Bosque Jimenez.....	Cubre plaza como recluta disponible
394 Anselmo Fernandez Lopez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
395 Eduardo Cubas y Muñoz.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
396 Juan de Dios Creagh y Luque.....	Idem id. id.
397 Baltasar Ruiz Poral.....	Util condicionalmente como recluta disponible.
398 Emilio de Búrgos Montenegro.....	Pendiente de expediente para el 8 de Abril.
399 Eduardo Diez Roig.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
400 José María Massi y Gomez.....	Excluido como comprendido en la clase 1.ª del cuadro de exenciones.
401 Mateo Ventura Ayala.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
402 Eusebio Paniagua.....	Idem id. id.
403 Francisco Arribas y Dávila.....	Pendiente por enfermo para el 8 de Abril.
404 Gerardo Benito Heredia.....	Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro de exenciones.
405 Antonio Oliva Vazquez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
406 Emilio García Montano.....	Idem id. id.
407 Angel Purron y Garcia.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
408 Angel Angulo Santos.....	Pendiente por enfermo para el 8 de Abril.
409 Vicente Abad y Garcia.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
410 Manuel Escaris Arpon.....	Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro de exenciones.
411 Celestino Hernandez Bernabé.....	Cubre plaza como recluta disponible.
412 José Atienza Ripalda.....	Idem id. id.
413 José Salamanca y Gomez.....	Ingresó en caja como id. id.
414 Julio Jimeno Navarro.....	Idem id. como id. id.
415 Rafael Gonzalez Martin.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
416 Juan José Muñoz.....	Idem id.; id. id.
417 Juan Antonio Diaz.....	Pendiente por enfermo.
418 Blas Gallego y Espinosa.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
419 Francisco Durá y Polo.....	Pendiente de expediente para el 8 de Abril.
420 Ramon Campo Martin.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
421 Francisco Fernandez Neira.....	Idem id. id.
422 Francisco Diaz Bellini.....	Cubre plaza como id. id.
423 Valentin Alejandro y Pastor.....	Util condicionalmente; id. id.
424 Francisco Cortés y Rodriguez.....	Cubre plaza como id. id.

Hospicio.

145 Serafin Adame Morales.....	Ingresó en caja.
211 Manuel Villasandra Seijo.....	Pasa á ser recluta disponible en virtud del ingreso del mozo anterior.
265 Luis Lomas Torralva.....	Ingresó en la caja de la Coruña como recluta disponible.

Congreso.

62 Carlos Vaquero Garcia.....	Redimió.
-------------------------------	----------

Hospital.

196 Eduardo Gonzalez Boris.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
---------------------------------	--

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.

ALICANTE.—**Carcagente.**

Francisco Llorente Areusi.

BÚRGOS.—**Caniego.**

Gaspar Gutierrez Gonzalez.

CORUÑA.—**Puentedeume.**

Juan Couce Salgado.

CÁCERES.—**Arroyo del Puerco.**

Higinio Orozco Dominguez.

LUGO.—**Castroverde.**

Manuel Lamela.

IDEM.—**Vivero.**

Tomás Garcia Diaz.

OVIEDO.—**Tineo.**

Marcelino Rodriguez Alvarez.

PALENCIA.—**Bertavillo.**

Hipólito Anton Beltran.

VALENCIA.—**Valcuera.**

Luis Ferrer Blas.

Reemplazo de 1878.

LEON.—**Val de San Roman.**

Domingo Quintana Enriquez.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se acordó informar al Sr. Gobernador lo siguiente respecto del presupuesto ordinario para 1879-80 de Perales de Tajuña.—Que en la relacion número 17, correspondiente al capítulo 3.º, Policía urbana y rural, se incluyen 34'50 pesetas para pago del 20 por 100 de Propios, cuya partida debe figurar en el capítulo 9.º, Cargas.—En la relacion núm. 38, respectiva al cap. 11, Gastos voluntarios, se consignan 456'25 pesetas para las asignaciones del Secretario y el Alguacil del Juzgado municipal, cuya partida no es admisible, porque con arreglo al párrafo 2.º del art. 496 y art. 579 de la ley sobre organizacion del poder judicial, los indicados funcionarios no tienen más dotacion ni retribucion que los derechos señalados en los aranceles judiciales. En la relacion núm. 45 de ingresos, correspondiente al cap. 3.º, Arbitrio é impuestos establecidos, se consignan 125 pesetas como producto del arbitrio especial que se crea de una peseta sobre cada carga de uva de á ocho arrobas que con destino á vino se introduzca y venda por forasteros procedentes de distinto término municipal, cuyo arbitrio será admisible siempre que el Ayuntamiento obtenga la superior autorizacion para imponerlo, debiendo tener presente para ello lo dispuesto en la Real orden de 15 de Enero de este año, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 20 del propio mes.

Entre los recursos para cubrir el déficit se incluye la cantidad de 16.754'38 pesetas procedentes del recargo de cien pesetas sobre el impuesto general de consumos, y como quiera que dicha suma es igual á las cuotas reunidas de consumos y cereales y la de la sal, según el estado inserto en el BOLETIN OFICIAL de 21 de Agosto de 1878, no puede prevalecer tal y como se propone mientras no se obtenga la oportuna autorizacion para recargar la sal en iguales términos que se indican en el párrafo anterior.

Debe reclamarse al Ayuntamiento la certificacion de que trata la circular del BOLETIN de esta provincia, inserta en el mismo fecha 7 del actual, para acreditar que el pueblo de Morata de Tajuña no debe nada al Tesoro.

Por último, habiendo introducido la Junta municipal algunas modificaciones en los gastos é ingresos, debe exponerse al público de nuevo el presupuesto por término de ocho dias, conforme á lo

dispuesto en el párrafo 4.º de la Real orden de 15 de Enero ya citada.

Devolver informado al Gobierno de provincia el recurso de nulidad entablado por D. Jorge Fernandez Charrier, quinto del actual reemplazo, comprendido con el núm. 58 del sorteo verificado por el distrito del Hospicio, contra el fallo de esta Comision provincial que le declaró soldado; manifestando á dicho Centro que el recurso es precedente por infraccion del párrafo 2.º, caso 4.º del art. 90, y que no consta antecedente alguno relativo á la presentacion de documentos que el interesado asegura haber hecho, que hubieran sido admitidos en caso de haberlo verificado.

Rectificar en el libro corriente de actas el error padecido al consignar en el del Consejo provincial con el nombre de Lisardo Hilañon al quinto número 2 del pueblo de Chinchon para el reemplazo de 1865, y hacer constar que dicho interesado, cuyos verdaderos nombres y apellidos son Lisardo Hilarion Serrano y Calva, fué sustituido por Gabriel de Lúcas y que éste ingresó en caja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administracion económica.

D. Pablo Sanz, Alcalde constitucional de Fuente el Saz.

Hago saber que por providencia del día de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1877 á 1878 y de todos los demás años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el día 25 del mes de Abril del año de 1879, á la hora de las diez á las doce, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado

en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuacion el número de órden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento, y en la forma que á continuacion se expresan:

Número 1 de órden. D. Fermin Aguado.—Una tierra en la media legua, de cuatro fanegas de segunda clase: linda Saliente el camino de Valdetorres; Mediodía Francisco Lopez; capitalizada en 1.166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 2. D. Roman Aguado.—Una tercera parte de bodega en la calle de Mira el Rio; linda derecha Tiburcio Fernandez; izquierda y espalda Francisco García Lopez; capitalizada en 200 pesetas.

Una viña en Canalizo, de tres celemines, que linda Saliente la Senda; Mediodía Marqués de la Torrecilla; capitalizada en 125 pesetas.

Núm. 25. D. Pedro Cuenca.—Una tierra en los Palomares, de tres fanegas de segunda clase: linda Saliente José Gomez; Mediodía Juan Lopez (herederos); capitalizada en 1.250 pesetas.

Núm. 27. D. Juan Colmenar (herederos).—Una tierra de tres fanegas y seis celemines en Cañada del Barco viejo, de tercera clase: linda Saliente Silverio Grijalva; Mediodía Juan Escribano; capitalizada en 991 pesetas 66 céntimos.

Núm. 30. D. Pedro Damian.—Una tierra de dos fanegas y seis celemines de segunda clase en Valdivares; linda Saliente Narciso Daganzo; Mediodía Patricio de Avila; Poniente y Norte herederos de Francisco García; capitalizada en 1.041 pesetas 66 céntimos.

Núm. 38. D. Tiburcio Fernandez.—Una tierra de tres fanegas en los Llanos, de tercera clase: linda Saliente Guillerma Ramos; Mediodía, Poniente y Norte Fermin Aguado; capitalizada en 850 pesetas.

Otra, camino Fuente del Cerro, de una fanega y seis celemines de tercera clase: linda Saliente Tiburcio Martin; Mediodía Miguel Plaza; capitalizada en 425 pesetas.

Núm. 41. Doña Anaclata Fernandez.—Una viña en Majalcanto, titulada la Grande, con 800 cepas blancas de tercera en 16 fanegas de tierra; linda Saliente Juan Marcos y otros; Mediodía José de la Quintana; capitalizada en 4.366 pesetas.

Núm. 48. Doña Teresa Garcia.—Una viña blanca titulada la Cava, en la Macharra, con 800 cepas de tercera clase: linda Saliente Nicasio Mingo; Mediodía Francisco Pascual; capitalizada en 1.000 pesetas.

Núm. 54. Herederos de D. Francisco Garcia.—Una viña en el Sargal, tinta y blanca, con unas 600 cepas en tres fanegas de tierra de tercera clase: linda Saliente senda del Sargal; Mediodía Raimundo Ortega; capitalizada en 850 pesetas.

Núm. 61. D. Angel Herranz (herederos).—Una casa en la plaza de Matute, núm. 4: linda derecha Eugenio Alcobendas; izquierda Gabino Martin; capitalizada en 475 pesetas.

Núm. 62. D. Vicente Yagüez.—Una casa en la calle del Embudo, núm. 5: linda derecha Silverio Grijalva; izquierda Luis Yagüez; capitalizada en 1.925 pesetas.

Núm. 65. Doña Concepcion Lopez (herederos).—Una casa en la calle de las Huertas, número 22: linda derecha corral de Cayetano Gabriel; izquierda herederos de Marcelino Nuño; capitalizada en 850 pesetas.

Núm. 71. D. Tomás Lopez Pascual.—Una tierra de dos fanegas de tercera clase en el camino de Valdetorres: linda Saliente la Pezdriza; Mediodía Victoriano Lopez; Poniente y Norte José Gomez; capitalizada en 300 pesetas.

Núm. 74. D. José María de Larroca.—Una viña tinta en Caracuesta con 400 cepas de primera clase: linda Saliente el camino; Mediodía Teresa Garcia; capitalizada en 666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 75. D. Ramon Lopez.—Una tierra en los Llanos, de cuatro fanegas de tercera clase: linda Saliente Juan Martin y otros; Mediodía Francisco Pascual; capitalizada en 1.133 pesetas 33 céntimos.

Núm. 77. D. Pedro Lopez Herrero.—Una tierra de tres fanegas de segunda en camino de El Casa: linda Saliente el camino; Mediodía Juan Martin; capitalizada en 1.250 pesetas.

Núm. 87. D. Tomás Martin Prieto (herederos).—Una casa en la calle de la Tercia, número 15: linda derecha herederos de Juan Padin; izquierda los de Mariano Garcia; capitalizada en 625 pesetas.

Núm. 91. D. Ramon Martinez (herederos).—Una casa en la calle de la Tercia, número 1: linda derecha Cayetano Gabriel (herederos); izquierda José Gomez; capitalizada en 475 pesetas.

Núm. 98. D. Juan Mingo (herederos).—Una tierra de cinco fanegas de tercera clase en el camino del Soto; linda Saliente dicho camino; Mediodía Raimundo Ortega; capitalizada en 1.416 pesetas 66 céntimos.

Núm. 104. Doña Eugenia Mingo.—Una tierra de una fanega de segunda clase en el Soto Algete que la divide la vereda: linda Saliente Santiago Rodriguez; Mediodía Don Martin Ortiz; capitalizada en 416 pesetas 66 céntimos.

Núm. 119. Doña Maria Ortega.—Una viña tinta en el Sargal, de una fanega de primera clase: linda Norte herederos de Sinfoniano Millan; Poniente Pedro Cuenca; Mediodía Bernardo Simon; capitalizada en 666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 121. Juan Padin (herederos).—Una casa en la calle del Embudo, núm. 9: linda derecha las Corralizas; izquierda calle de la Tercia; capitalizada en 850 pesetas.

Núm. 123. D. Antonio Padin (herederos).—La mitad de una casa en la calle de Oriente, núm. 5: linda derecha Juan Martin; izquierda Victoriana Recuero; capitalizada en 500 pesetas.

Núm. 129. D. Máximo Perdiz (herederos).—Una viña blanca en Cabrero, con 200 cepas próximamente, de tercera clase: linda Saliente José Gomez; Mediodía y Poniente Vicente Monino; capitalizada en 100 pesetas.

Núm. 133. D. Miguel Plaza.—Una viña en el arroyo de San Miguel, titulada el Cercadillo, blanca, con unas 500 cepas: linda Saliente D. Valentin Pascual; Mediodía y Poniente Tomás Lopez Pascual; capitalizada en 416 pesetas 66 céntimos.

Núm. 146. Doña Victoriana Recuero (herederos).—Una casa en la calle de Oriente, número 3: linda derecha herederos de Antonio Padin; izquierda Trifon Perdiz; capitalizada en 1.250 pesetas.

Núm. 152. D. Máximo Sanz.—Una tierra en el camino del Casar Viejo y Casasola, de tres fanegas de tercera clase: linda Saliente dicho camino; Mediodía Manuel de Frutos; capitalizada en 850 pesetas.

Núm. 154. D. Pablo Sanz.—Una tierra en vereda de Valdelamiel, de dos fanegas de segunda clase: linda Saliente y Mediodía herederos de Manuel del Vado; Poniente la vereda; capitalizada en 833 pesetas 33 céntimos.

Otra en dicho sitio, de dos fanegas de segunda clase, con unas 300 cepas blancas; linda Saliente Francisco Pascual; Mediodía Tomás Lopez Pascual; capitalizada en 833 pesetas 33 céntimos.

Otra en los Rosales, de una fanega de segunda clase: linda Saliente y Norte Venancio de la Cruz; capitalizada en 416 pesetas 66 céntimos.

Núm. 157. D. Luciano Sanchez.—Una casa calle de Panaderos, núm. 6: linda derecha Manuel Espinosa; izquierda Vicente Monino; capitalizada en 525 pesetas.

Núm. 159. Doña Maria Cruz Solana.—Una viña blanca en el Condé la Coronada, de dos fanegas: linda Saliente Juan Escribano; capitalizada en 666 pesetas.

Núm. 177. D. Tomás Acebedo (herederos).—Una tierra en Valdivares, de una fanega y seis celemines de segunda: linda Saliente Marqués de la Torrecilla; capitalizada en 625 pesetas.

Núm. 178. D. Anastasio Arroyo, de Don José de la Quintana.—Una tierra de tres fanegas de tercera en Valdelamiel; linda Saliente D. Pedro Fernandez; Mediodía Luciano Martin; capitalizada en 850 pesetas.

Núm. 184. D. Victorio Descalzo.—Una tierra de una fanega de primera clase en la

Viga: linda Saliente y Norte Feliciano Descalzo; capitalizada en 500 pesetas.

Núm. 183. D. Manuel Fernandez.—Mitad de una casa en la calle de Oriente, número 5: linda toda derecha Juan Martin; capitalizada en 475 pesetas.

Núm. 210. D. Victor Lopez Moratilla.—Una tierra de cinco fanegas de primera clase en la Vega: linda con el camino de Valdetorres; capitalizada en 2.500 pesetas.

Núm. 211. D. Trinidad Lopez.—Una tierra de tres fanegas en la Vega, camino de Carboneros, de primera clase: linda Saliente y Mediodía con tierras del Sr. Marqués de Alcañices; capitalizada en 1.500 pesetas.

Núm. 217. D. Eusebio Lopez Moratilla.—Una tierra en la Vega, de dos fanegas y seis celemines de primera clase: linda Saliente D. Julian Salazar; capitalizada en 1.416 pesetas 66 céntimos.

Núm. 219. D. Ceferino Martin (herederos).—Una tierra de tres fanegas de tercera clase por cima de la Dehesa; linda Saliente y Mediodía José Gomez; capitalizada en 850 pesetas.

Núm. 220. D. Justo Martin.—Una tierra de dos fanegas de primera clase en el camino de Valdetorres: linda Mediodía Tiburcio Martin Pelayo; capitalizada en 1.000 pesetas.

Núm. 228. D. Marcos Martin.—Una tierra de dos fanegas y seis celemines en el camino de Valdetorres; de segunda clase: linda Saliente Vicente Monino; capitalizada en 1.041 pesetas 66 céntimos.

Núm. 246. D. Ramon Perez.—Una tierra de dos fanegas y seis celemines de segunda clase en los Bajos; linda Saliente y Mediodía Tiburcio Martin Pelayo; Poniente y Norte José Gomez; capitalizada en 708 pesetas 33 céntimos.

Núm. 248. D. Valentin Perez.—Una tierra de cinco fanegas de segunda clase en el Lacron de Viana; linda Saliente y Norte Marcos Martin; capitalizada en 2.083 pesetas 33 céntimos.

Núm. 249. D. Victoriano Ramos.—Una tierra de cinco fanegas de primera clase en el camino de Valdetorres; linda Norte Marcos Martin; capitalizada en 2.500 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero, despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se pague en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instrucción y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Fuente el 5 de Abril de 1879.—El Alcalde, Pablo Sanz.—Por su mandado, el Comisionado, Manuel Dominguez.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 24 del mes de Abril de 1879, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

Table with 6 columns: COMPRADOR, VECINDAD, CLASE DE LA FINCA, TÉRMINO, PROCEDENCIA, and IMPORTE. It lists various buyers and their property details, including names like D. Sandalio Gutierrez, Tiburcio Higuera, and Justo Mingo, along with their respective locations and the value of their purchases.

Madrid 12 de Abril de 1879.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 25 del mes de Abril de 1879, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas cénts.
D. Anastasio Leon.....	Extremera.....	Rústica.....	Extremera.....	Clero.	13'75
Francisco Sanchez.....	Cercedilla.....	"	Cercedilla.....	"	113'01
Márcos Sanz.....	"	"	"	"	38
Juan Moya.....	Santa María.....	"	Santa María.....	"	15 13
"	"	"	"	"	2'88
"	"	"	"	"	8'88
"	"	"	"	"	12'63
Mariano Peña.....	Guadalix.....	"	Guadalix.....	"	250
Victor Sanz.....	Pedrezuela.....	"	Pedrezuela.....	"	11'34
"	"	"	"	"	4'88
Cayetano Cabeza.....	Villaconejos.....	"	Villaconejos.....	"	18'75
Manuel de Mesa.....	"	"	"	"	8'25
Antonio Balsalobre.....	Torres.....	"	Torres.....	"	4'25
"	"	"	"	"	31'25
Vicente Bermejo.....	Buitrago.....	"	Buitrago.....	"	7'50
Ramon Isla y Sanz.....	"	"	"	"	10'50
Angel Ruiz.....	Navalcarnero.....	"	Navalcarnero.....	"	10'13
Lúcas Ortega.....	El Alamo.....	"	"	"	25
Mariano Cardena.....	Navalcarnero.....	"	"	"	13'25
Victor Cristóbal.....	Loeches.....	Urbana.....	Loeches.....	"	8'75
Faundo Huerta.....	Torrelaguna.....	Rústica.....	Torrelaguna.....	"	27'50
"	"	"	"	"	85'05
Pedro Losada.....	"	"	"	"	150
"	"	"	"	"	150
"	"	"	"	"	38'55
"	"	"	"	"	62'55
"	"	"	"	"	25'10
"	"	"	"	"	12'50
Feliciano Garcia.....	"	"	"	"	75'35
Manuel Ramos.....	Moraleja.....	"	Moraleja.....	Propios.	27'50
Felipe Rodriguez.....	"	"	"	"	21
Dionisio Bajas.....	Alcalá.....	"	Alcalá.....	Estado.	37'25
Ignacio Herrero.....	Colmenar de Oreja.....	"	Colmenar.....	"	12'68
Valentin Martin.....	Madrid.....	"	Moraleja.....	Propios.	80

Madrid 12 de Abril de 1879.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá.

Ayuntamientos.

Becerril de la Sierra.

D. Nicolás Montalvo y Rubia, Alcalde constitucional de la villa de Becerril de la Sierra, provincia de Madrid.

Hago saber que la noche del día 5 del actual han desaparecido de este término municipal tres caballerías mayores, de la pertenencia de Eulogio Prados y Blasa Benito, vecinos de esta villa, y las señas se insertan á continuacion:

Una yegua de tres á cuatro años, pelo castaño oscuro, las orejas rasgadas, hierro A en la nalga derecha, y preñada. Otra de igual pelo que la anterior, de 11 á 12 años, las orejas rasgadas, calzada de la pata derecha y una cicatriz entre las nalgas cerca de las tetas.

Una potra de un año, de igual pelo que las anteriores, con una estrella en la frente que le baja hasta la nariz.

Por lo tanto encargo á los Sres. Alcaldes y puestos de la Guardia civil que ejerzan la mayor vigilancia, y en el caso de ser habidas las citadas caballerías procedan á su detencion, poniéndolo en conocimiento de esta Alcaldía á los efectos que haya lugar.

Becerril 9 de Abril de 1879.—El Alcalde, Nicolás Montalvo.

San Martín de Valdeiglesias.

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de este distrito que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion del año próximo de 1879-80, se encarga á los contribuyentes que en el término de 15 días presenten en la Secretaría del Ayuntamiento relacion jurada de las alteraciones que hayan tenido en el presente ejercicio en su riqueza rústica, urbana y ganadería; advirtiéndose que las altas y bajas de lo inmueble no se admitirán sin el documento que acredite haber satisfecho á la Hacienda los derechos establecidos; apercibidos que de no hacerlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

San Martín de Valdeiglesias 2 de Abril de 1879.—Juan P. García Lope.

Vallecas.

Debiendo procederse á la formación del apéndice del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial en el próximo año económico de 1879 á 1880, se hace preciso que los contribuyentes de este distrito que hayan sufrido alteracion en su riqueza presenten relaciones juradas que lo acrediten en la Secretaría de este Ayuntamiento en el preciso término de 15 días, á contar desde la fecha de este anuncio; en la inteligencia que pasado dicho término no serán admitidas.

Vallecas 1.º de Abril de 1879.—Manuel Velez.

Valdeolmos.

Para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito para el año económico de 1879 á 80, se hace necesario que los contribuyentes en el mismo que hayan sufrido alteracion en su riqueza presenten las relaciones de alta ó baja en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 20 días, á contar desde esta fecha; previniéndose que trascurrido que sea dicho término no se admitirá ninguna, como tambien si no se acompañan el título ó documento que justifique la trasmision y el pago á la Hacienda de los derechos correspondientes, ni se hará en el amillaramiento alteracion alguna, segun está prevenido por las disposiciones vigentes.

Se ruega y suplica á los Sres. Alcaldes de Madrid, Algete y Fuente el Saz se sirvan dar á este anuncio la mayor publicidad posible dentro de sus respectivas jurisdicciones para conocimiento de los contribuyentes en este distrito vecinos de dichos pueblos.

Valdeolmos 24 de Marzo 1879.—El Alcalde, Tadeo Vargas.

Valdetorres.

Desde el día de la fecha hasta el 23 del corriente se admiten en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, segun acuerdo del mismo, las relaciones de alta y baja de la riqueza territorial de este término que han de motivar el apéndice á

su amillaramiento, base del reparto de la contribucion para el año económico de 1879-80.

Valdetorres 3 de Abril de 1879.—El Alcalde, Tiburcio Ramos.

Valverde.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda dar principio á los trabajos de apéndice al amillaramiento, base del repartimiento de inmuebles para el año económico de 1879 á 80, se hace preciso que todos los contribuyentes que haya sufrido alteracion su riqueza lo manifiesten en el término de 20 días en la Secretaría de este Ayuntamiento por medio de relacion jurada y duplicada, acompañando los títulos de propiedad de las fincas adquiridas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Los Sres. Alcaldes de Torres, Villavilla, Pezuelo del Rey, Madrid, Mejorada, Corpa, Arganda y Los Santos darán la publicidad debida al BOLETIN en que aparezca inserto el presente anuncio.

Valverde 30 de Marzo de 1879.—El Alcalde, Gabriel Gomez.—Por su mandado, Feliciano Laguna.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Rondan, Magistrado de Audiencia y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, dictada á instancia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputacion provincial de Madrid, como albacea dativo de la testamentería de D. Francisco Tordesillas, se cita, llama y emplaza por término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, á los que se crean con derecho á reclamar contra la casa calle de Colon, núm. 9 antiguo, 8 moderno, de la manzana 347, por los gravámenes que aparecen sin cancelar

en el Registro de la propiedad, á saber: Un censo perpetuo de un ducado y una gallina en cada año en favor de D. Gabriel de Peralta, de que hace referencia la venta que se hizo en 27 de Octubre de 1586 ante Diego de Henao. Una carga de 14 rs. 28 maravedises al año de incómoda particion; y otra carga de 444 reales 24 maravedises, de que se hace referencia en la escritura de venta otorgada en Madrid á 10 de Noviembre de 1694, ante el Escribano D. Manuel Martinez Uriarte. Y un censo de 1.590 reales, parte de otro de mayor suma, sobre dicha casa y otras dos de que hace mérito la escritura de venta á favor del D. Francisco Tordesillas, en 14 de Setiembre de 1838, ante el Escribano D. Francisco Sanchez Márcos; sin que puedan darse más antecedentes por no constar en la Excmo. Diputacion provincial. Y se previene que los que tengan algun derecho que ejercitar han de acudir á dicho Juzgado con los documentos en que funden su pretension en el indicado término; con apercibimiento de que no verificándolo les parará perjuicio.

Madrid 2 de Abril de 1879.—V.º B.º—Francisco Rondan.—El Escribano, Francisco Jimenez de la Torre.

Centro.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada del actuario D. José María Miller, se sacan á pública subasta $\frac{2}{15}$ partes de la casa núm. 13 de la calle de Pelayo de esta Corte, bajo el tipo mínimo de 8.280 pesetas. Y para su remate, que tendrá efecto en la audiencia del Juzgado, se ha señalado el día 9 de Mayo próximo, y hora de la una de su tarde; advirtiéndose que para tomar parte en el remate se han de depositar previamente 1.000 pesetas, y que las del mejor postor quedarán á las resultas de aquél.

Madrid 14 de Abril de 1879.—El actuario, José María Miller. 48

Congreso.

D. Nicolás Santa Olalla, Juez municipal é interino de primera instancia del Congreso de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de 15 días

á D. Ramon Mayor, encargado que era el año de 1875 de la casa de juego de la Carrera de San Jerónimo, núm. 15, principal; á los criados Mamerto Arpide, Sebastian Muñoz, Pedro Tarracido, Jerónimo Moya, Sebastian Llola, y á los sujetos que se encontraban jugando en la misma, llamados Matías Angulo, Francisco Nuñez, Luis Lautiveros, Manuel Sauti, Sebastian Donoso, Antonio Cañadas, el Coronel Gonzalez, Manuel Ariza, Eduardo Anton, Manuel Fernandez, Miguel Ruiz, Carlos Gonzaga, Antonio Cruz, Ramon Perez, José Vallejo, Juan Morin, Pedro Juan Ruso, Juan Lassalle Ponteani, Juan Gutierrez, Luis Sisera, Vicente Julaica, E. Angelnei, Mariano Diaz, Pedro Lavera, Urbano Feso y Carapa, Jouch Aong, Félix Caballero, Joseph Lasalle Ponten, José Rodriguez y José Pinillosa, cuyo actual domicilio se ignora, así como las demás circunstancias, y los cuales fueron sorprendidos en 11 de Febrero del año 75, para que se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en causa por juegos prohibidos; bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Y asimismo se encarga á todas las Autoridades civiles y militares procedan á su busca y captura y los presenten en este Juzgado.

Dado en Madrid á 4 de Abril de 1879.—Nicolás Santa Olalla.—El Escribano, Ezequiel Arizmendi.

D. Enrique Ruiz Crespo, Magistrado de Audiencia fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del Congreso de la misma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Mariano San Roman y Perez, hijo de Manuel y de Tomás, de estado viudo, de unos 29 años de edad, empleado cesante, estatura más bien baja que alta, moreno, con bigote, ojos y pelo negros, nariz y boca regulares, á fin de que dentro del término de 15 días comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en causa por falsedad.

Y asimismo se encarga á todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho sujeto, caso de ser habido, en este Juzgado ó en la cárcel de Villa á disposición del mismo.

Dada en Madrid á 2 de Abril de 1879.—Enrique Ruiz Crespo.—El Escribano, Ezequiel Arizmendi.

D. Enrique Ruiz Crespo, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Enrique Rodriguez y Fernandez, natural de Madrid (San Lorenzo), hijo de Severo y María, soltero, albañil, de 18 años de edad, que ha vivido en la calle del Conde de Barajas, número 1, piso cuarto, de estatura regular, ojos pardos, nariz y boca regular, aunque los labios salientes, para que en el término de 15 días comparezca en este Juzgado para ampliarle la indagatoria en causa que se le sigue por tentativa de hurto de un reloj; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Se encarga también á las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y habido que sea lo pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid á 28 de Marzo de 1879.—Enrique Ruiz.—El Escribano, Ezequiel Arizmendi.

D. Enrique Ruiz Crespo, Magistrado fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Jacoba Aguado Araceli, natural de Cartagena, hija de María y de Francisco Vicente, soltera, sirvienta de 24 años, estatura regular,

color pálido, pelo rubio y ojos pardos, cara regular y más bien larga que redonda, nariz afilada y una cicatriz poco perceptible en la córnea de uno de los ojos, la cual estuvo sirviendo en la calle de las Huertas, núm. 9, para que en el término de 15 días comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que la resultan en causa por hurto doméstico de alhallas á D. José Zuluaga; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se encarga á las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de dicha Jacoba, poniéndola en la cárcel á disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid á 2 de Abril de 1879.—Enrique Ruiz.—Ezequiel Arizmendi.

Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se venden en pública subasta diferentes fincas, radicantes en el pueblo de Albelda, partido judicial de Logroño, por la cantidad de 295 pesetas 50 céntimos; cuya subasta tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo, á la una de su tarde, en la sala de audiencia de este Juzgado y en la del de primera instancia de Logroño; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Madrid 1.º de Abril de 1879.—V.º B.º.—El actuario, Marrodan.

Hospital.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en autos de concurso voluntario de D. Antonio Masa, se sacan á pública subasta varios efectos de mercería, consistentes en botones, trenzillas, adornos y además un mostrador de nogal, estantería, puertas, cristales y escaparate de la tienda calle de Esparteros, núm. 20, retasado todo en 4.136 reales 25 céntimos.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate el día 21 del corriente, á la una de la tarde, en la sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia; advirtiéndose que los autos estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario, quien dará los informes necesarios, y que los que quieran hacer postura deberán depositar en la mesa del Juzgado la suma de 150 pesetas.

Madrid 4 de Abril de 1879.—El Escribano, Antonio Burruezo.

Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, se llama por término de 10 días á las personas que se crean con derecho á oponerse á la rectificación del acta de defunción de Fernando Rodriguez Diaz, que falleció en el Hospital general el día 26 de Setiembre de 1874.

Madrid 31 de Marzo de 1879.—El Escribano, Antonio Márcos.

Inclusa.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en autos civiles seguidos por el Banco Hipotecario de España con Doña Antonia Curado y Lobo, vecina de Lucena, se sacan á pública subasta cuatro fincas denominadas *Zamorano*, *Las Cuarenta*, *Estacada grande* y *Cortijo del Vado de los Bueyes*, situadas en término de Lucena, partido de los Jarales y los Montes de San Miguel, provincia de Córdoba; cuya subasta, que será doble y simultánea en este Juzgado y en el de Lucena, tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo, á la una de su tarde, bajo las siguientes

Condiciones.

1.º El precio en que han sido tasadas dichas fincas y por que salen á subasta es el siguiente: *Zamorano*, 50,700 pesetas; *Las Cuarenta*, 25,937 pesetas 50

céntimos; *Estacada grande*, 26,875 pesetas, y *Cortijo del Vado de los Bueyes*, 130,000 pesetas.

2.º La subasta de las cuatro expresadas fincas se verificará en un solo acto; pero podrán hacerse posturas á cualquiera de ellas separada y especialmente.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de la finca á que se refieran.

4.º Para tomar parte en la subasta de cada una de las tres primeras depositarán previamente los licitadores 1.000 pesetas en efectivo en la mesa del Juzgado, ó acreditarán haber hecho este depósito en la Caja general por medio del correspondiente resguardo; y para la finca denominada *Cortijo del Vado de los Bueyes* acreditarán los que deseen tomar parte un depósito de 2.000 pesetas en igual forma que para las anteriores.

5.º En el caso de que resulten dos posturas iguales sobre una misma finca, hechas una en Madrid y otra en Lucena, el Banco Hipotecario tendrá el derecho de elección entre los licitadores, devolviéndose el depósito á aquel cuya postura no fuere admitida.

6.º El pago del precio, una vez aprobada la subasta, ha de hacerse al contado dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación.

Madrid 12 de Abril de 1879.—V.º B.º.—L. Rico.—El Escribano, Felipe Gonzalez Bernabé. 49

Latina.

D. Enrique Iniguez Pinzon, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por la presente requisitoria cito á Pedro Sorens ó Suarez, conocido por el Brasileño, para que en término de 10 días comparezca en este Juzgado á prestar declaración en la causa que contra el mismo estoy instruyendo por falsificación de un billete del Tesoro del Brasil, primera serie, cuarta emisión, su valor 2.000 reis.

Y ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, y encargo á los dependientes de la ronda judicial que tengan noticia del expresado Pedro Sorens ó Suarez, procedan á su captura y remisión á la cárcel de hombres de esta capital, dándome de ello conocimiento para acordar lo que proceda.

Dada en Madrid á 31 de Marzo de 1879.—Enrique Iniguez.—Por mandado de su señoría, Severiano de Diego.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada á mi testimonio, en expediente de jurisdicción voluntaria, se anuncia la venta en pública subasta de la casa sita en esta capital y su calle de Atocha, números 159 y 161, con vuelta á la de Trajineros y Cenicerros, compuesta de 64.346 piés cuadrados con 83 décimos de otro, tasada en 746.738 pesetas; para cuyo remate se ha señalado el día 16 del próximo Mayo, á la hora de la una de su tarde, en la audiencia del Juzgado; advirtiéndose que para hacer postura se han de consignar en la mesa del mismo 25.000 pesetas, y que los que quieran interesarse en su licitación pueden informarse de los títulos y demás condiciones todos los días no feriados hasta el del remate, de nueve de la mañana á tres de la tarde, en el despacho de la Escribanía de mi cargo, Amnistía, 12, tercero derecha.

Madrid 12 de Abril de 1879.—Juan Joaquin Jimenez. 41

Palacio.

D. Francisco Galicia Junquera, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Por el presente se llama á un sujeto que usa barba, de estatura regular, algo grueso y que viste de blusa oscura, que al oscurecer de este día llevaba un bulto

debajo del brazo por las inmediaciones de la Estación del ferrocarril del Mediodía, el cual arrojó al suelo, marchándose corriendo al ser llamado por otro sujeto que iba detras de él, para que dentro el término de nueve días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, para prestar declaración en la causa que se instruye sobre sustracción de tapices del Palacio Real; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no lo verifica.

Dado en Madrid á 29 de Marzo de 1879.—Francisco Galicia.—Por mandado de su señoría, Ramon Martinez Aguilar.

Décimocuarto tercio de la Guardia civil.

Debiendo procederse á cubrir la vacante de Maestro Armero que resulta en este tercio por fallecimiento del que la servía, quien tenía á su cargo la conservación y recomposición del armamento del mismo, primero y segundo tercio, compañía de Guardias jóvenes y Sección de Escribientes y Ordenanzas de la Dirección general del Cuerpo, los que deseen ocuparla dirigirán las solicitudes al Coronel primer Jefe del décimocuarto tercio de la Guardia civil, acompañando á las mismas el certificado de aptitud que previene el art. 2.º del reglamento aprobado en Real orden de 29 de Junio de 1876.

Las solicitudes se admitirán hasta el 30 del mes corriente, y pasado dicho día se adjudicará la plaza al que resulte más apto para desempeñarla; bien entendido que el elegido habrá de sujetarse en un todo á las disposiciones que contiene el precitado reglamento.

Madrid 11 de Abril de 1879.—El Coronel, primer Jefe, José Prior y Sanz.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja Central con fecha 24 de Julio de 1875 y los números 38.784 de entrada y 8.655 de registro, del concepto de provisional para subastas, por valor de 1.000 pesetas efectivas, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en la calle del Turco, núm. 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto trascurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento.

Madrid 12 de Abril de 1879.—El Director general, Javier Cavestany.

Caja de Recluta de la provincia de Madrid.

Debiendo dar principio la observación y reconocimiento facultativo de los individuos que como útiles condicionales han ingresado en caja pertenecientes al actual reemplazo, así como de los del 77 y 78 que por consecuencia de la revisión han sido declarados en tal concepto, se les hará saber se presenten inmediatamente en la Caja á los fines indicados.

Madrid 13 de Abril 79.—El Teniente Coronel Comandante, primer Jefe, José Ureta.